

FAMILIAS ENFERMAS...



Dicen que «*Detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer*». Sinceramente no me cabe duda de ello, aunque no necesariamente tenga que ser la propia pareja, pudiendo ser una madre, una hermana, o una hija las que «saquen» lo mejor de un

hombre...

Sin embargo, mi experiencia profesional me ha llevado a la conclusión de que, detrás de una «progenitora» o de una «maltratadora», siempre hay una «familia enferma», llena de odio y frustración, que solo se mantiene unida por el odio al ex, odio que canalizan a través de lo único con que le pueden hacer daño a ese ex, los hijos.

Estas familias, cuando llegue el día que pierdan todas las batallas, porque están condenados a perderlas, terminarán peleándose entre ellos mismos.

Estas familias nunca ganan batallas, solo ganan tiempo. Pero en el camino dejan mucho sufrimiento y dolor, y son tan mezquinas que eso les satisface, aunque el sufrimiento principal se lo causen a los menores, sus hijos, a la sangre de su sangre.

Asimismo, **en todo procedimiento en el que hay una «progenitora» o una «maltratadora» hay una «familia enferma» detrás que la apoya incondicionalmente.** En unas ocasiones consecuencia de su propia enfermedad, en otras ocasiones consecuencia del engaño al que les tiene sometidos la

«progenitora» o «maltratadora» y, en la mayoría de las ocasiones, de ambas circunstancias, es decir, de la propia «enfermedad familiar» y de los engaños a los que están sometidos.

Como digo, no se trata de una enfermedad de la «progenitora» o «maltratadora», se trata de una «**enfermedad familiar**», pero no de una enfermedad que tenga tratamiento o cura física, sino de una **enfermedad del alma**.

Realmente, esas familias están muertas en vida. Solo leyes injustas y un sistema ineficaz las mantienen vivas, aunque sea temporalmente. Esas familias no saben ganar, ni saben perder, es más, no quieren saber nada, simplemente viven su enfermedad, dejándose llevar por su propia mentira.

A estas hembras –me niego a llamarlas mujeres, una mujer nunca se comporta así– se las ve venir. Habitualmente vienen al despacho acompañadas de su madre. La que suele llevar la voz cantante es esta, la madre, hasta el punto de que en más de una ocasión he tenido que recordar a alguna de estas «mamás» que la que se estaba divorciando era su hija, no ella. Ante este toque de atención, lejos de amilanarse, aún se reafirman y se crecen más. Pero ya saben, yo soy políticamente incorrecto.

En cualquier caso, cada día vienen menos «progenitoras» o «maltratadoras» a mi despacho, lo que agradezco profundamente.

Lo malo de estos casos es que, por un lado, las «familias enfermas» refuerzan a esas «progenitoras» o «maltratadoras» y, por otro lado, un sistema judicial, totalmente



ineficaz ante estas situaciones, en vez de ponerlas en su sitio, las victimiza.

Aunque realmente, *más que un sistema judicial ineficaz estamos ante un sistema judicial que mira hacia otro lado, que no quiere ver.* Porque me niego a pensar que jueces, fiscales, psicólogos, trabajadores sociales de gabinetes psicosociales, etc., no ven lo mismo que vemos todos.

Lo cierto es que, cuando te dedicas al derecho de familia, se suele entablar una relación muy especial con el cliente ya que, en muchos casos, además de abogado, haces de confidente, de psicólogo, de consejero, e incluso, con el tiempo, te acabas haciendo amigo. ***Uno de estos casos de «familias enfermas» es el de Luis*** –por razones obvias, es un nombre ficticio–.

Luis acudió a mi despacho en el año 2009. Nunca pensé que se tendría que enfrentar a tantas cosas y que junto a él aprendería tanto. Porque no lo duden, *de los clientes y sus experiencias, los abogados aprendemos todos los días.*

Después de tantos años, su historia la conozco como si fuera mía. Luis conoció a su pareja –la llamaremos María– en el año 2006. Ella era una chica, hija única, de una pequeña aldea de Soria. Poco a poco fueron intimando y ella comenzó a hacerle confidencias.

María empezó a contarle a Luis las cosas que su madre le había hecho a su padre –por ejemplo, que nada más casarse su madre hizo todo lo posible para aislarlo de su familia y amigos, y hasta que lo consiguió, no paró; que como el parto fue malo, la madre de María se negó a mantener más relaciones sexuales con el padre...; y así un largo etcétera–. **Lo que nunca imaginó Luis es que María haría exactamente lo mismo con él, que su mujer reproduciría los mismos patrones, los mismos hechos que había visto realizar a su madre.**

Al día siguiente de casarse, María ya empezó a hacer todo lo posible para aislar a Luis de la familia y amigos –¿no les recuerda esto a lo que la madre de María hizo a su padre?–. Hasta que nació su hijo, eran una pareja muy activa sexualmente. Una vez que consiguió quedarse embarazada y tener a su hijo, se «cerró el grifo», se terminaron las relaciones sexuales. Cuando Luis se armó de valor y le preguntó a su mujer –refiriéndose al sexo–: «*¿Qué hay de lo nuestro?*», ella le dijo «*Comprendo tus necesidades como hombre, con tal de que seas discreto, puedes irte con quien quieras*».

Con estos antecedentes y muchos otros que me ahorro, estaba «cantado» que el matrimonio de Luis y María tenía fecha de caducidad.

Antes de divorciarse Luis incluso habló con su suegra, con la madre de María. Cuando le contó todo, la suegra calló. ¿Qué otra cosa podía hacer? La historia se repetía, **María solo repetía lo que había visto hacer a su madre.**

El divorcio de Luis y María fue contencioso –muy contencioso...–. Sin embargo, repentinamente, justo un día antes

de la vista, es decir, del juicio, ambos llegaron a un acuerdo. *Pero las «familias enfermas» no paran, no descansan, el odio las ciega.* La única ventaja es que ese mismo odio les hace cometer torpezas y, al final, su propia torpeza les hace caer.



El mismo día que firmaron el acuerdo de divorcio, María agredió físicamente a Luis. Y no sería la última vez. Así, *María terminó condenada por la comisión de dos delitos de lesiones en el ámbito familiar.* Luis, que no quería que la madre de su hijo fuera a la cárcel, me pidió que solicitara que la condenaran a trabajos en beneficio de la comunidad, y así se hizo.

Pero esto no frenó a María, muy al contrario. Ella y su familia –recuerden, una familia enferma– aún se radicalizaron más. Esto llevó a *María a ser condenada por una falta de injurias -ya derogada-.* En esa ocasión, nuevamente, Luis me pidió que retirara la acusación por delito, para que la condenaran por falta, ya que él solo quería que quedase «negro sobre blanco» –esas fueron sus palabras–, es decir, **que constara por escrito.** Ni siquiera me dejó pedir que la

condenasen a pagar las costas y, mucho menos, una indemnización; pero esa no fue su última condena, posteriormente María fue condenada por la comisión de un delito de estafa.

Luis lleva desde el año 2009 soportando todo tipo de injurias, calumnias, mentiras..., no solo por parte de su ex, de María, sino de la «familia enferma» que la respalda, fruto de su enfermedad y del engaño al que les tiene sometidos su hija—solo les diré que sus padres, los padres de María, y toda su aldea, piensan que María es licenciada y doctora en derecho, resultando ser una burda mentira de la que también fue víctima Luis—.

Pero lo grave no es lo que le hacen a Luis, al fin y al cabo Luis se puede defender. **Lo más grave es lo que le hacen al hijo de ambos, hijo al que «usan» para hacer daño a Luis, sin importarles el daño que están haciendo al menor.**

Como abogado me resulta aberrante ver cómo actúan **estas «progenitoras» o «maltratadoras»**, con total y absoluta impunidad. A pesar de haber sido condenadas por la comisión de distintos delitos y faltas, parecen contar con el beneplácito de muchos que, como he dicho antes, incluso **las victimizan, ya que son incapaces de admitir que una «progenitora» pueda ser una mala madre o, peor aún, una mala persona.**

Ante estas «progenitoras» o «maltratadoras» y sus familias, solo se puede hacer una cosa: no claudicar, aguantar el tipo, luchar con la conciencia tranquila y con el alma limpia, hasta DESENMASCARARLAS.

Porque, no le quepa duda a nadie, con este tipo de «personas» el verbo a conjugar es «desenmascarar», es decir, *«Dar a conocer tal como es moralmente alguien, descubriendo los propósitos, sentimientos, etc., que procura ocultar»*, pero además en el sentido más amplio de la palabra, y en el mayor ámbito posible, para que no les quede nadie más a quien

«envenenar» con sus maldades y mentiras.

Pero **en estos casos de «familias enfermas» si algo me preocupa**, como siempre, **son los niños, los hijos**. Respecto a estos **solo se pueden amortiguar las consecuencias con lucha, paciencia y muchísimo amor**, y con el convencimiento de que, aunque no siempre, —ya que muchos menores sucumben a estas «terroristas emocionales»—, ellos, los hijos, serán su propia medicina.

Por desgracia, es muy difícil —por no decir prácticamente imposible— trabajar sobre estas «familias enfermas», sobre los padres de la «progenitora» o «maltratadora». No obstante, desde aquí me dirijo a ellos y les digo que **a los hijos hay que quererlos, apoyarlos y, sobre todo, EDUCARLOS**. Pero que el apoyo nunca puede ni debe ser incondicional. Igual que a un niño, por su propio bienestar, se le dice que no meta los dedos en un enchufe o que no toque un cuchillo, a un hijo, por mayor que sea, se le debe decir lo que está bien y lo que está mal, y si no te escucha, nunca te podrá reprochar que no lo hiciste. Porque al final, estas pobres hembras —es lo que son—, cuando tocan fondo, culpan a quien con su «apoyo y amor incondicional» les hizo fracasar rotundamente.

María, dentro de poco será juzgada nuevamente. Esta vez tiene muchas posibilidades de acabar en la cárcel, ¿a quién culpará? ¿A Luis? Él solo se ha defendido. ¿A los jueces? El juez que la juzgue solo aplicará la ley. La única culpable en esta historia será María que, al fin y al cabo, es quien ha delinquido.



Pero si queremos buscar más «culpables», quizás la «verdadera culpable» será su propia madre que, con el ejemplo que le ha dado y ese mal entendido «amor incondicional», ha llevado a su hija hasta la mismísima puerta de la cárcel. No olvidemos que la que entrará en prisión será María, no su madre.

Si aún queremos seguir buscando más «culpables» o responsables de esta situación, los podemos encontrar en esos peritos «mentirosos» o «incompetentes» que la han valorado en muchas ocasiones y siempre han dicho que todo estaba muy bien, que María no tiene problemas —alguien que vive una *vida inventada*, ¿cómo puede estar bien?—. Con esas «ayuditas» la han victimizado y le han dado un empujoncito más hacia el fondo, hacia el abismo, hacia la prisión.

También podemos encontrar «culpables» en esos fiscales que, en lugar de defender el «Interés Superior del Menor», han preferido defender a una delincuente. Porque María es eso, nos guste o no, una delincuente, una mujer condenada por dos

delitos de lesiones en el ámbito familiar, uno de estafa y una falta de injurias, lista de delitos que, lamentablemente, no está cerrada.

Y por último, podemos llegar a **«culpar» a esos jueces que han optado por lo cómodo, lo fácil –para ellos–, dejar las cosas como están, no complicarse la vida y, mientras tanto, qué importa que un menor viva un infierno en vida...**

Si todos esos profesionales que han permitido a **María** campar a sus anchas, le hubieran dicho desde un primer momento que lo que **necesitaba** era **ayuda y ponerse en manos de un profesional**, o simplemente le hubieran parado los pies, seguramente la situación de María sería otra... Pero ahora no hay marcha atrás.

Probablemente, alguno de mis apreciados lectores estará pensando que barro para casa y que no me meto con los abogados... Si me permitís, como diría mi hija, *«has pringao bacalao»*. Soy plenamente consciente de que si estas «progenitoras» o «maltratadoras» campan a sus anchas, es porque **hay algunos/as abogados/as sin principios y sin fin que, por una minuta, se prestan a todo**, pero bueno, allá ellos...

Tengo claro que **todo el mundo tiene derecho a una defensa**, no me cabe ninguna duda. **Pero yo no tengo la obligación de defender a todo el mundo**. Por eso me niego a defender a estas hembras. Lo cual tiene tres ventajas importantísimas para mí: la primera es *poder «dormir a pierna suelta»*, la segunda es *poder mirarme al espejo*, y la tercera, y más importante, es *que si un día mi hija me pregunta qué cosas hago como abogado, no se me caiga la cara de vergüenza al responderle*.



Pienso que los ABOGADOS, como pieza clave en este «teatro», tenemos la obligación de luchar para que las cosas cambien, concienciar a la sociedad en general y a todos aquellos que intervienen en los procesos de familia en particular –jueces, fiscales,

peritos, etc.– para que se adopten medidas y se lleven a cabo las reformas necesarias para que estas situaciones dejen de darse, y los menores no tengan por qué verse sometidos a las mismas.

No puede ser que salvar a un menor de una «terrorista emocional» y una «familia enferma», como en el caso que les he contado, sea una tarea de años, en la que, solo aquellos que sean inmunes al desgaste psicológico que esta batalla conlleva y dispongan de medios económicos suficientes, puedan embarcarse, mientras que los que no tengan ese aguante y esas posibilidades se vean obligados a conformarse con ver cómo una «progenitora» o una «maltratadora» lastima a sus hijos hasta el punto de acabar convirtiéndolos en verdugos.

Verdugos como *María, una «terrorista emocional» que solo se limita a reproducir lo que durante toda su vida ha visto hacer*

a su madre...

[spacer]